CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1243 **DE** 13 JUN. 2018

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTA D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 519 de 2012 (vigente en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo 664 de 28 de marzo de 2017 y la Resolución Reglamentaria No. 014 del 19 de mayo de 2016

C O N S I D E R A N D O:

Que el cargo de **SUBDIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03,** de la **SUBDIRECCION DE GESTION DE TALENTO HUMANO - DIRECCION DE TALENTO HUMANO**, se encuentra vacante temporalmente mientras dura el disfrute de las vacaciones del doctor **HENRY LEON TORRES,** otorgadas mediante Resolución 0537 del 15 de Marzo de 2018 por el periodo comprendido del dieciocho (18) de Junio de 2018 y hasta el nueve (9) de Julio de 2018, inclusive.

Que por razones del servicio se encarga de funciones a **MAYRA LORENA MURCIA PINILLA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.057.892.858, como **SUBDIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03,** de la **SUBDIRECCION DE GESTION DE TALENTO HUMANO - DIRECCION DE TALENTO HUMANO.**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a **MAYRA LORENA MURCIA PINILLA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.057.892.858, quien se desempeña en el cargo de SUBDIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03, de la **SUBDIRECCION DE CARRERA ADMINISTRATIVA - DIRECCION DE TALENTO HUMANO** como **SUBDIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03,** de la **SUBDIRECCION DE GESTION DE TALENTO HUMANO - DIRECCION DE TALENTO HUMANO**, a partir del dieciocho (18) de Junio de 2018 y hasta el nueve (9) de Julio de 2018, inclusive, o hasta que dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 13 JUN. 2018

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Martha E. Benavides Rozo - Profesional Dirección de Talento Humano
Revisó: John Alexander Chalarca Gómez – Director de Talento Humano